



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1380/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

Ar+In, S.A. de C.V.

C. Remanso de la Pantera Poniente No. 259,
Col. Ciudad Bugambilias, Zapopan, Jalisco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con artículos 1 fracción VI, 2, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 30 fracción I, 31, 33, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 2 de su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del contrato relacionados con la obra pública: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-485-2020**

II.- Número de Procedimiento en CompraNet: **IO-914004997-E31-2020**

III.- Descripción de los trabajos: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

IV.- Ubicación: **Zapopan, Jalisco.**

V.- Origen de los Recursos: **Convenio de Apoyo Financiero para Desarrollar el Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS".**

VI.- Para este contrato se otorgará el 30% de anticipo.

VII.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales de la invitación a cuando menos tres personas:

- Escrito en el que manifieste aceptar participar a la invitación a cuando menos tres personas, el cual se tiene como fecha límite: **19 de agosto de 2020.** (en hoja membretada de la empresa).
- Visita de los Trabajos: **19 de agosto de 2020**, a las **14:00 horas**, la asistencia de la misma no será obligatoria.
- Junta de Aclaraciones: **24 de agosto de 2020**, a las **14:00 horas**, la asistencia de la misma no será obligatoria.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1380/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **1 de septiembre de 2020**, a las **16:20 horas**.
- e. El Fallo será el día **10 de septiembre de 2020**, a las **14:00 horas**.

El lugar de reunión para estos eventos oficiales será en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco., C.P. 44270.

VIII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **12 de septiembre de 2020**.

IX.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **10 de diciembre de 2020**.

X.- El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**.

XI.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos relacionados con la obra pública de esta invitación a cuando menos tres personas se podrán subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para esta invitación a cuando menos tres personas estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. C. P. 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes y en el portal de CompraNet en la siguiente liga <https://compranet.hacienda.gob.mx/>.

La entrega de las proposiciones deberá ser colocada en un solo sobre completamente cerrado, claramente identificado en su parte exterior, con el número de la licitación, objeto de los trabajos y el nombre o la razón social del licitante.

Los requisitos generales que deberá acompañar con su propuesta, para esta invitación a cuando menos tres personas, son los siguientes documentos:

- a. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1380/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en hoja membretada de la empresa).
- c. Escrito en el que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado.
- d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar a la invitación a cuando menos tres personas.
- e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).
- g. Manifestación de estar inscrito en el registro único de Contratistas. (La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)
- h. Para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realice la SIOP dará preferencia, en igualdad de condiciones, al licitante que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.
- i. Manifestación de que el superintendente de trabajos propuesto en la oferta, cuenta con la firma electrónica avanzada, expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en sustitución de su firma autógrafa, para el uso del programa informático, de la Bitácora Electrónica y seguimiento a Obra Pública (BESOP).
- j. Manifestación, bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana.
- k. Escrito en el que el licitante acredita el cumplimiento de las obligaciones fiscales, anexando opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1380/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento si fuere el caso de ser el ganador, para la formalización del contrato deberá contar con la opinión de cumplimiento de las Obligaciones del inciso j en sentido **positivo y vigente**.

- I. Escrito en el que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que incorporaran en la realización de los trabajos relacionados con la obra pública a ejecutar un mínimo del 10% de mano de obra local.

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento si fuere el caso de ser el ganador, para la formalización del contrato deberá contar con la opinión de cumplimiento de las Obligaciones del inciso k en sentido **positivo y vigente**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en la evaluación técnica y económica de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente procedimiento, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **invitación a cuando menos tres personas**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

**"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia
contra las mujeres y su igualdad salarial".**

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

C.c.p. Ing. Alí Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP. Presente.
C.c.p. Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. - Director General de Licitación y Contratación de la SIOP. Presente.
CEMC/eiar*



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1381/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.

C. Eclipse No. 2671, Col. Jardines del Bosque Norte,
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con artículos 1 fracción VI, 2, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 30 fracción I, 31, 33, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 2 de su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del contrato relacionados con la obra pública: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-485-2020**

II.- Número de Procedimiento en CompraNet: **IO-914004997-E31-2020**

III.- Descripción de los trabajos: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

IV.- Ubicación: **Zapopan, Jalisco.**

V.- Origen de los Recursos: **Convenio de Apoyo Financiero para Desarrollar el Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS".**

VI.- Para este contrato se otorgará el 30% de anticipo.

VII.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales de la invitación a cuando menos tres personas:

- Escrito en el que manifieste aceptar participar a la invitación a cuando menos tres personas, el cual se tiene como fecha límite: **19 de agosto de 2020.** (en hoja membretada de la empresa).
- Visita de los Trabajos: **19 de agosto de 2020, a las 14:00 horas,** la asistencia de la misma no será obligatoria.
- Junta de Aclaraciones: **24 de agosto de 2020, a las 14:00 horas,** la asistencia de la misma no será obligatoria.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1381/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **1 de septiembre de 2020**, a las **16:20 horas**.
- e. El Fallo será el día **10 de septiembre de 2020**, a las **14:00 horas**.

El lugar de reunión para estos eventos oficiales será en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco., C.P. 44270.

VIII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **12 de septiembre de 2020**.

IX.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **10 de diciembre de 2020**.

X.- El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**.

XI.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos relacionados con la obra pública de esta invitación a cuando menos tres personas se podrán subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para esta invitación a cuando menos tres personas estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. C. P. 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes y en el portal de CompraNet en la siguiente liga <https://compranet.hacienda.gob.mx/>.

La entrega de las proposiciones deberá ser colocada en un solo sobre completamente cerrado, claramente identificado en su parte exterior, con el número de la licitación, objeto de los trabajos y el nombre o la razón social del licitante.

Los requisitos generales que deberá acompañar con su propuesta, para esta invitación a cuando menos tres personas, son los siguientes documentos:

- a. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1381/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en hoja membretada de la empresa).
- c. Escrito en el que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado.
- d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar a la invitación a cuando menos tres personas.
- e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).
- g. Manifestación de estar inscrito en el registro único de Contratistas. (La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)
- h. Para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realice la SIOP dará preferencia, en igualdad de condiciones, al licitante que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.
- i. Manifestación de que el superintendente de trabajos propuesto en la oferta, cuenta con la firma electrónica avanzada, expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en sustitución de su firma autógrafa, para el uso del programa informático, de la Bitácora Electrónica y seguimiento a Obra Pública (BESOP).
- j. Manifestación, bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana.
- k. Escrito en el que el licitante acredita el cumplimiento de las obligaciones fiscales, anexando opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1381/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento si fuere el caso de ser el ganador, para la formalización del contrato deberá contar con la opinión de cumplimiento de las Obligaciones del inciso j en sentido **positivo y vigente**.

- I. Escrito en el que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que incorporaran en la realización de los trabajos relacionados con la obra pública a ejecutar un mínimo del 10% de mano de obra local.

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento si fuere el caso de ser el ganador, para la formalización del contrato deberá contar con la opinión de cumplimiento de las Obligaciones del inciso k en sentido **positivo y vigente**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en la evaluación técnica y económica de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente procedimiento, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **invitación a cuando menos tres personas**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

**"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia
contra las mujeres y su igualdad salarial".**

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

C.c.p. Ing. Alí Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP. Presente.
C.c.p. Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. - Director General de Licitación y Contratación de la SIOP. Presente.
CEMC/eiar*



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1382/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

Constructora Onite, S. de R.L. de C.V.

**C. Gabino Barreda No. 4902,
Col. Loma Bonita Ejidal, Zapopan, Jalisco.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con artículos 1 fracción VI, 2, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 30 fracción I, 31, 33, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 2 de su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del contrato relacionados con la obra pública: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-485-2020**

II.- Número de Procedimiento en CompraNet: **IO-914004997-E31-2020**

III.- Descripción de los trabajos: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

IV.- Ubicación: **Zapopan, Jalisco.**

V.- Origen de los Recursos: **Convenio de Apoyo Financiero para Desarrollar el Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS".**

VI.- Para este contrato se otorgará el 30% de anticipo.

VII.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales de la invitación a cuando menos tres personas:

- Escrito en el que manifieste aceptar participar a la invitación a cuando menos tres personas, el cual se tiene como fecha límite: **19 de agosto de 2020.** (en hoja membretada de la empresa).
- Visita de los Trabajos: **19 de agosto de 2020**, a las **14:00 horas**, la asistencia de la misma no será obligatoria.
- Junta de Aclaraciones: **24 de agosto de 2020**, a las **14:00 horas**, la asistencia de la misma no será obligatoria.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1382/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **1 de septiembre de 2020, a las 16:20 horas.**
- e. El Fallo será el día **10 de septiembre de 2020, a las 14:00 horas.**

El lugar de reunión para estos eventos oficiales será en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco., C.P. 44270.

VIII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **12 de septiembre de 2020.**

IX.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **10 de diciembre de 2020.**

X.- El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales.**

XI.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos relacionados con la obra pública de esta invitación a cuando menos tres personas se podrán subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para esta invitación a cuando menos tres personas estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. C. P. 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes y en el portal de CompraNet en la siguiente liga <https://compranet.hacienda.gob.mx/>.

La entrega de las proposiciones deberá ser colocada en un solo sobre completamente cerrado, claramente identificado en su parte exterior, con el número de la licitación, objeto de los trabajos y el nombre o la razón social del licitante.

Los requisitos generales que deberá acompañar con su propuesta, para esta invitación a cuando menos tres personas, son los siguientes documentos:

- a. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1382/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en hoja membretada de la empresa).
- c. Escrito en el que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado.
- d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar a la invitación a cuando menos tres personas.
- e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).
- g. Manifestación de estar inscrito en el registro único de Contratistas. (La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)
- h. Para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realice la SIOP dará preferencia, en igualdad de condiciones, al licitante que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.
- i. Manifestación de que el superintendente de trabajos propuesto en la oferta, cuenta con la firma electrónica avanzada, expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en sustitución de su firma autógrafa, para el uso del programa informático, de la Bitácora Electrónica y seguimiento a Obra Pública (BESOP).
- j. Manifestación, bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana.
- k. Escrito en el que el licitante acredita el cumplimiento de las obligaciones fiscales, anexando opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/1382/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2020

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento si fuere el caso de ser el ganador, para la formalización del contrato deberá contar con la opinión de cumplimiento de las Obligaciones del inciso j en sentido **positivo y vigente**.

- I. Escrito en el que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que incorporaran en la realización de los trabajos relacionados con la obra pública a ejecutar un mínimo del 10% de mano de obra local.

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento si fuere el caso de ser el ganador, para la formalización del contrato deberá contar con la opinión de cumplimiento de las Obligaciones del inciso k en sentido **positivo y vigente**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en la evaluación técnica y económica de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente procedimiento, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **invitación a cuando menos tres personas**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

**"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia
contra las mujeres y su igualdad salarial".**

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

C.c.p. Ing. Alí Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP. Presente.
C.c.p. Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. - Director General de Licitación y Contratación de la SIOP. Presente.
CEMC/eiar*